

HECHO ESENCIAL
Enersis S.A.
Inscripción Registro de Valores N°175

Santiago, 28 de abril de 2015.
Ger. Gen. N° 47/2015.

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

REF: INFORMA HECHO ESENCIAL.

De nuestra consideración:

De conformidad con lo establecido en los artículos 9° y 10°, inciso segundo, de la Ley N°18.045 y lo previsto en la Norma de Carácter General N°30 de la Superintendencia de vuestra dirección, y en uso de las facultades que se me han conferido, informo a Usted, con carácter de Hecho Esencial, lo siguiente:

El Directorio de Enersis S.A. ("Enersis") ha resuelto, por la unanimidad de sus miembros, iniciar los análisis de una reorganización societaria tendiente a la separación de las actividades de generación y distribución en Chile del resto de actividades desarrolladas fuera de Chile por Enersis y sus filiales Empresa Nacional de Electricidad S.A. ("Endesa Chile") y Chilectra S.A. ("Chilectra"). El objetivo de esta reorganización es resolver ciertas duplicidades y redundancias que derivan actualmente de la compleja estructura societaria del Grupo Enersis y la generación de valor para todos sus accionistas, manteniendo los beneficios derivados de la pertenencia al Grupo Enel.

Para ello, la Compañía se propone analizar una posible reorganización societaria consistente en la división de Enersis, Endesa Chile y Chilectra para la segregación, por un lado, de los negocios de generación y distribución en Chile y, por otro, de las actividades fuera de Chile, y eventualmente una futura fusión de las sociedades resultantes que sean propietarias de las participaciones en negocios fuera de Chile.

Ninguna de estas operaciones requeriría la aportación de recursos financieros adicionales por parte de los accionistas.

Asimismo, todos los accionistas mantendrían en las sociedades resultantes de las divisiones antes indicadas idéntica participación a la que tuvieron con anterioridad.

Las nuevas sociedades creadas como consecuencia de esta reorganización societaria estarían también radicadas en Chile y sus acciones cotizarían en los mismos mercados en que actualmente lo hacen las sociedades del Grupo Enersis.

El Directorio de Enersis ha instruido a la gerencia para que analice esta posible reorganización societaria teniendo en consideración tanto el interés social como el de todos los accionistas y otros *stakeholders*, con especial atención al interés de los accionistas minoritarios, así como para trasladar esta iniciativa a los directorios de Endesa Chile y Chilectra.

De ser aprobada por los directorios de Enersis, Endesa Chile y Chilectra, la propuesta de reorganización societaria sería, en su caso, sometida a la aprobación de las respectivas juntas de accionistas.

La Compañía mantendrá informado al mercado del avance de esta iniciativa.

Saluda atentamente al señor Superintendente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Luca D'Agnese".

Luca D'Agnese
Gerente General

c.c.: Bolsa Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa Corredores de Valparaíso
Comisión Clasificadora de Riesgo
Representante de Tenedores de Bonos